

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 28

Cédula de notificación

Don Máximo Javier Herrero Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 81 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed Hanin y Morad El Kdali contra la empresa Gemeva Proyectos, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha 30 de marzo de 2009 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo

Vistos los preceptos citados y demás de aplicación, S.Sa. ante mí dijo que debía desestimar el recurso de reposición interpuesto frente a la providencia de fecha 16 de diciembre de 2008, que se confirma en su integridad.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrada-Juez, doña Begoña García Álvarez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gemeva Proyectos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 8 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, Máximo Javier Herrero Ventosa.

N.º I.- 8182